

<b>SISTEMA DE DATOS PERSONALES</b>		
<b>Dirección (área administrativa):</b>		
<b>1. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</b>		
No.	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN
1)	El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• H. Ayuntamiento de Veracruz</li> </ul>
2)	La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AUDITORIAS Y/O REVISIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</li> <li>• Base de datos: física y lógica</li> </ul> <p>Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo, denominación o razón social.</li> <li>• Nombre del representante legal en su caso</li> <li>• Lugar y fecha de nacimiento</li> <li>• Nacionalidad</li> <li>• Domicilio</li> <li>• RFC</li> <li>• CURP</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Firma</li> <li>• Estado civil</li> <li>• Títulos académicos</li> <li>• Cedula profesional</li> <li>• Nivel de estudios</li> <li>• Nombramiento</li> </ul>
3)	La finalidad o finalidades del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de orden de auditoría y oficio de revisión.</li> <li>• Elaboración del oficio de designación</li> <li>• Actas de Inicio de auditoría y revisiones</li> <li>• Actas parciales de auditoría y revisiones</li> <li>• Actas de cierre de auditoría y revisiones</li> <li>• Elaboración de informes de auditoría</li> <li>• Elaboración de Cédulas de auditoría y Papeles de trabajo</li> <li>• Informes de presuntas responsabilidades administrativas, para contar con los datos de identificación de los servidores públicos que intervienen y demás datos de información o documentación que se desprendan de las auditorías que practique este Órgano de Control Interno y/o los Despachos externos en las dependencias de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz; Veracruz.</li> <li>• Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.</li> </ul>
4)	El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan mediante solicitud</li> </ul>
5)	El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular del Órgano de Control Interno Municipal</li> </ul>
6)	Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ceden los datos otorgados ante este Órgano a las autoridades que deban conocer del asunto, cuando por petición del titular deban remitirse a otra instancia administrativa o judicial para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.</li> </ul>
7)	La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 6, primero, segundo y cuarto párrafo, inciso A, primer párrafo, fracciones II y VIII, 16, segundo párrafo; 108, primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6 séptimo, octavo y noveno párrafos; 67, fracción IV, primer párrafo, numeral 10 y 11; 71, primero y segundo párrafos, fracción IX; 76, primer párrafo y 79 antepenúltimo</li> </ul>

		<p>y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción II; 4; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, primer párrafo, fracciones II; VIII; X; XI y XII, 4, primer párrafo; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 25; 28; 29; 32; 33; 35; 39; 40; 41; 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; lo anterior en virtud de las atribuciones que tiene conferidas atendiendo a lo establecido por los artículos 73 decies, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, XI y XVI; 73 undecies primer párrafo; 73 terdecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 385, primer párrafo; 386; 387; 388; 389; 390, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y X; 393, 395; y 396 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 89, primer párrafo, fracciones I, IV, VIII, y IX del</p>
8)	El modo de interrelacionar la información registrada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de transparencia</li> </ul>
9)	El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Zamora s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. Tel. 229 200 2051 ext. 1214 <a href="mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx">transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx</a></li> </ul>
10)	El tiempo de conservación de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 años en trámite, 4 años en concentración, destino: Conservación</li> </ul>
11)	El nivel de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básica</li> </ul>
12)	En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales</li> </ul>